

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2012-7408 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en el barrio El Mazo.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que por resolución de la alcaldía de fecha 10 de mayo de 2012 se ha otorgado licencia de primera ocupación a don José Manuel Quintana Ortiz para una vivienda unifamiliar en el Barrio El Mazo, 1-E, parcela de referencia catastral nº 3211936VP5131S0001ZQ, en San Mamés de Meruelo.

El citado acuerdo pone fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer Recurso de Reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Meruelo, 11 de mayo de 2012.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2012/7408